

 <p>G.C.B.A.</p>	<p><u>MEMORANDUM</u></p> <p>N° :</p>	<p><u>PRODUCIDO POR</u></p> <p>Repartición: DGEART</p> <p>Buenos Aires,</p>
--	---	--

Referencia: CONVOCATORIA PRECEPTORÍA (PLAN NIÑAS Y NIÑOS)

A: DIEGO HARTZSTEIN (DGEART), Alejandra Daniela Pustilnik (DGEART),

Con Copia A: Teresa Courault (DGEART), Silvia Haydee Lanzon (DGEART), Claudio Chirio (DGEART),

De mi mayor consideración:

HORAS A CUBRIR:

- Anexo 1: Martes de 17:20 a 22:20 hs (8 hs/615)
- Anexo 2: Lunes y Viernes de 20:40 a 21:20 hs (2 hs/615) Suplencia Martín Tello

ACLARACIÓN: Se informa que las horas ofrecidas, serán nombradas como Taller de Coordinación y Gestión Educativa a cargo de Preceptoría con fecha de finalización el 28/2/23

PERFIL BUSCADO:

Con el propósito de favorecer la inserción laboral de los/as egresados del CSMMF, esta convocatoria docente ponderará favorablemente a Graduados/as en alguna de las diversas carreras del nivel Superior del mismo sin ser esto excluyente a titulados en otros Institutos Superiores Universitarios y no Universitarios.

Como todas las convocatorias de la institución, se generará un orden de mérito con vigencia por 3 (tres) años para cubrir vacancias o suplencias en las distintas sedes y turnos del Plan Niñas y Niños, de manera presencial.

Perfil solicitado:

Poseer Título docente, universitario, de nivel terciario, de capacitación técnico-profesional o antecedentes relevantes en el desempeño de la docencia en las disciplinas relacionadas con las que se dictan en la Institución (Ley 5774/16).

Demostrar predisposición al trabajo en equipo y a la resolución de problemas.

Presentar disponibilidad al trabajo con niñas, niños y sus familias y a la resolución de las circunstancias

específicas inherentes al Departamento Niñas y Niños.

Tener buen trato con docentes, administrativos y estudiantes. Se requiere, además, conocimiento de las normativas vigentes, familiaridad con las diversas carreras y planes de estudio.

Demostrar conocimiento en la utilización de herramientas tecnológicas.

PRESENTACIÓN:

Para la postulación se requiere, según el instructivo vigente 2021:

- Completar la ficha de inscripción.
- Titulación y antigüedad docente (si se posee)
- 15 antecedentes artísticos/profesionales según la grilla de puntajes vigente.
- Plan de trabajo (reemplaza al Proyecto Pedagógico del Instructivo) que incluya un breve desarrollo y propuestas de fortalecimiento en los distintos aspectos y tareas del Equipo de Preceptoría, detallados en el Reglamento Interno del Departamento Niñas y Niños (máximo 3 carillas, formato A4, letra Times New Roman 12, interlineado 1,15). Esta instancia tiene carácter excluyente para el acceso al coloquio.

Aclaración:

El personal del Equipo de Preceptoría Plan Niñas y Niños debe cumplir las tareas específicas descriptas en el **Reglamento Interno del Departamento Niñas y Niños** Cap. II Arts. 6 al 9 y aquellas inherentes a su rol, mencionadas en dicho Reglamento, Cap. V Art. 15, entre otras.

Además, si bien no se encuentran vigentes los cargos de Bedelía contemplados en el Reglamento de Funcionamiento **DECRETO N° 207/GCABA/09**, deberán también cumplir con las tareas que se detallan en el Artículo 43. Funciones de la Bedelía

- Coloquio/entrevista: conocimiento del

a) encuadre normativo específico

<https://cmfalla-caba.infed.edu.ar/sitio/reglamento-interno-del-departamento-de-ninos/>

y estructura del Plan Niñas y Niños general y en 2020 y 2021 en modalidad remota

<https://cmfalla-caba.infed.edu.ar/sitio/plan-ninos-2019/>

b) encuadre normativo general

Reglamento 207/09: <https://cmfalla-caba.infed.edu.ar/sitio/reglamento-de-funcionamiento/>

Régimen de Convivencia: <https://cmfalla-caba.infed.edu.ar/sitio/regimen-de-convivencia/>

Protocolo de Violencia de género: <https://cmfalla-caba.infed.edu.ar/sitio/protocolo-situaciones-violencia-de-genero/>

c) encuadre normativo nacional

-LEY DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ley 26.061

-IDENTIDAD DE GENERO Ley 26.743

FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN:

Hasta el Sábado 9 de Octubre a las 18 hs

Saludo a Ud. muy atentamente

Originales y copias serán firmadas por quien produce el memorándum.